

Tema: norma oficial 0017

Nombre Gerardo Pérez Ruiz

Grupo: A

Grado: 3

Materia: epidemiologia 2

Docente: Cecilio Culebro Castellanos

Comitán de Domínguez Chiapas a 19 de septiembre de
2022

UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LICENCIATURA EN MEDICINA
HUMANA CAMPUS COMITAN DE
DOMINGUEZ

TEMA: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

NOMBRE: GERARDO PEREZ RUIZ

GRADO: 3

GRUPO: A

MATERIA: EPIDEMIOLOGIA 2

DOCENTE: CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS 25 DE AGOSTO
DE 2022

Objetivos del
CEVE

UN órgano colegiado a nivel estatal responsable de la aplicación y verificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en el que participan las instituciones del sector salud del estado.

Papel del médico en la
vigilancia epidemiológica

El médico o el personal de salud que diagnóstica es el responsable de realizar la notificación a la instancia de salud correspondiente. La notificación, llenado de estudio epidemiológico y aseguramiento de toma de muestra es responsabilidad del médico tratante.

Reglamento sanitario
internacional

Tiene como propósito y alcance prevenir la propagación de enfermedades proteger contra la propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias en el tráfico y comercio internacional.

Sistema de vigilancia epidemiológica
en México

El sistema integra información proveniente del todo el país y todas las instituciones del sistema Nacional de salud, la información generada por el sinave fluye desde 20. 0005 unidades de atención de la salud hacia la dirección general de la epidemiología.

número de
habitantes C

Actividades de la vigilancia epidemiológica

Función esencial de la salud pública es entendida como el proceso a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en salud pública. En el cual se agregan al código sanitario (DFLN725/68) El decreto supremo N158/2004. Define las enfermedades de notificación inmediata obligatoria. Los tipos de vigilancia y los responsables de notificar. Contribuir las capacidades básicas de alerta y respuesta frente emergencias de salud pública. La notificación inmediata obligatoria de las intoxicaciones agudas. Acción por plaguicidas

El SINAVE

opera a través de relaciones formales y funcionales en el cual participan coordinadamente las instituciones del SNE para llevar a cabo de manera oportuna y uniforme de la vigilancia epidemiológica.

El CEVE

Es la instancia responsable de difundir y verificar el cumplimiento de los procedimientos de la vigilancia epidemiológica del estado.

Atributos de la vigilancia epidemiológica

SON las capacidades de detectar correctamente los eventos de vigilancia donde requieren la validación de la información recolectada por el sistema donde abarca la sensibilidad, valor predictivo positivo, especificidad, representatividad, oportunidad, aceptabilidad, flexibilidad y simplicidad.

Tipos de vigilancia epidemiológica

Se presenta en vigilancia pasiva y activa, el cual la pasiva es el protagonismo de instituciones de salud, mismas que envían los reportes y datos obtenidos con respecto a una enfermedad a los responsables de la vigilancia epidemiológica. Posteriormente será analizada, esta red conforman los diferentes hospitales, centros de salud y laboratorios. La vigilancia activa se encarga de recolectar y buscar activamente la información acerca del problema de salud pública indagado.

Principales elementos de la epidemiología

Puede considerarse al método epidemiológico un caso especial del método científico el cual dispone herramientas propias y técnicas adecuadas a su objetivo de estudio el cual se distingue por tres elementos constitutivos un tipo de raciocinio, estrategia de intervención, una técnica de análisis.

Referencia bibliográfica

Norma oficial mexicana NOM0017- SSA-2012, para la
vigilancia epidemiológica